

ACUERDO CONSEJO NACIONAL

26.12.88

Ante las decisiones que próximamente deberá adoptar la concertación de los Partidos por la democracia, el Consejo Nacional de la Democracia Cristiana acuerda:

1. Reafirmar la voluntad de la DC a concordar con el conjunto de los partidos concertados por la democracia, Bases Programáticas que comprometan el apoyo de todos a la gestión del primer gobierno democrático.
2. Ratificar la disposición de la DC a la nominación de un candidato único a la Presidencia de la República, de los Partidos concertados por la democracia, para lo cual encomienda a su representante en la comisión designada al efecto, plantee la necesidad de convenir un procedimiento expedido y políticamente flexible.
3. Expresar la voluntad de la DC en orden a concordar oportunamente con el conjunto de los partidos concertados por la democracia, acuerdos electorales que permitan obtener para la oposición el máximo de representación parlamentaria. La comisión del Consejo Nacional del PDC encargada del tema, elaborará criterios concretos que concilien este principio con las legítimas aspiraciones partidarias en esta materia.
4. Encomendar a la Directiva Nacional que continúe tomando todas las iniciativas conducentes al logro de un consenso constitucional en los términos expuestos en el documento de los partidos de la concertación por la democracia de fecha 14 de octubre.

Santiago, 26 de diciembre de 1988.